

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sergio del Campo Estaún, Fernando Navarro Fernando-Rodríguez, Saúl Ramírez Freire y José Cano Fuster, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la deuda acumulada de la sociedad estatal Adif con la Seguridad Social en los ejercicios del 2011 al 2015 y la situación de trabajadores de servicios de a bordo prestados por Ferrovial.**

Congreso de los Diputados, a 13 de junio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de mayo, el diario *El Mundo* publicaba que “la Seguridad Social reclama 4,8 millones a Adif por cotizaciones irregulares”. Esta información consta en cuatro actas de liquidación de cuotas en las que la Tesorería de la Seguridad Social reclama a la empresa pública una deuda contraída entre los años 2011 y 2015, ambos incluidos.

En dichas actas se recoge que Adif:

1. No cumplió con las cotizaciones establecidas para determinados trabajadores, dando la calificación de personal de oficina a personal que no lo era, obteniendo un ahorro de un 1.1% (2.8 millones).
2. Configuró conceptos salariales como dietas (lo que supone una base de cotización inferior para los trabajadores), obteniendo un ahorro de 1.56 millones.
3. Calificó como horas de fuerza mayor horas extraordinarias, obteniendo de esta manera importantes rebajas en los porcentajes a aplicar a estas horas (siendo la retribución la misma). En 2015, el 80% de las horas extraordinarias fueron consideradas de fuerza mayor y el importe reclamado es de 437.137€.

De confirmarse estos hechos, resultaría alarmante que una empresa estatal hubiera actuado de esta manera, eludiendo el cumplimiento de la normativa laboral.

Asimismo, se tiene constancia de la situación de los trabajadores de la concesionaria de los servicios prestados por Ferrovial: estos trabajadores de a bordo en los trenes han visto cómo han retrocedido sus condiciones laborales en los últimos años, lo que les ha llevado a la huelga.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la posibilidad de que una empresa estatal haya incumplido la normativa laboral?
2. ¿Conocía el Gobierno esta manera de proceder de esta empresa estatal?



Congreso de los Diputados

3. ¿Qué medidas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para que, en caso de confirmarse la deuda y la posterior liquidación, no vuelvan a ocurrir situaciones como esta?
4. ¿Conoce el Gobierno la situación de los trabajadores de la concesionaria de servicios a bordo de la concesionaria Ferrovial y cuáles son sus reclamaciones?

Sergio del Campo Estaún

Diputado del Grupo Parlamentario
Ciudadanos

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario
Ciudadanos

Saúl Ramírez Freire

Diputado del Grupo Parlamentario
Ciudadanos

José Cano Fuster

Diputado del Grupo Parlamentario
Ciudadanos